

Asunción, 11 de agosto de 2025

Nota SPL n.º 483 2025

De mi consideración – Maitei rory ndéve:

Al tiempo de saludarlo, me dirijo a usted a fin de invitarlo o en su defecto a un representante de su institución a participar de la 11.ª edición de la campaña nacional «Rohayhu Che Ñe'ê - Una Semana en Lengua Guaraní», a desarrollarse el día 25 de agosto del corriente año, en conmemoración del Día del Idioma Guaraní de 10 a 12 h, en la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional, sita en río Ypané y río Aquidabán de la ciudad de Asunción. Esta actividad reunirá a instituciones aliadas y referentes comprometidos con la promoción del uso de la lengua guaraní junto al castellano en los diferentes ámbitos de interacción social, y será ocasión propicia para reconocer públicamente las buenas prácticas impulsadas en todo el país a favor de la lengua guaraní.

A ese respecto le recordamos que La Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) creada por Ley n.º 4251/10 De Lenguas, dependiente de la Presidencia de la República, tiene como misión fundamental la planificación del uso de las lenguas, especialmente las oficiales, en los ámbitos comunicacional, educativo, judicial, comercial, administrativo, político, profesional y en toda instancia de interacción social. La mencionada Ley establece, además, en su artículo 3.º «(...) El idioma guaraní deberá ser objeto de especial atención por parte del Estado, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya».

En ese marco también me permito sugerirle la realización de algunas actividades orientadas a la inmersión lingüística institucional en lengua guaraní y la sensibilización durante el mes de agosto:

- Colocación de **cartelería institucional bilingüe** (guaraní-castellano).
- Promoción de la **atención al público en guaraní** durante la semana de la campaña.
- Realización de una “Semana de sensibilización lingüística”, con charlas, encuentros o espacios participativos en guaraní.
- Difusión de contenidos en guaraní a través de las redes sociales institucionales con el hashtag **#RohayhuCheÑe'ê**.
- Producción de mensajes, audiovisuales o lecturas en guaraní por parte de autoridades y funcionarios.
- Distribución de materiales de difusión, como folletos, carteles y volantes, que promuevan el uso del guaraní dentro de su institución.
- Organización de charlas y talleres para los funcionarios que están en contacto y/o brindan atención al público sobre la importancia del guaraní y su uso en la comunicación diaria.
- Realización de campañas publicitarias en los medios de comunicación institucionales para promover el uso del guaraní junto al castellano.

En espera de contar con vuestra presencia o la de su representante para dar realce al acto, aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima y consideración.

Amondohóvo che haipy ha romomaiteijeývo, hi'ánte chéve tosë porãmbaite opaichagua tembiapo remoakáva guive.



Mgtr. Javier Viveros
Ministro - Secretario Ejecutivo

A S.E.

Jalil Amír Rachid Segovia, Ministro S.E.

Secretaría Nacional Antidrogas

E. S. D.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS	
Expediente N.º	1852
Recibido por:	Wilma Diaz
Firma:	
Fecha:	14/08/2025 Hora: 07:02